

Los hoteles podrán ser derruidos y reconstruidos sin perder tamaño

El consistorio modificará el POUM para facilitar la reconversión de los establecimientos del municipio

El pleno de Salou aprobó ayer, por unanimidad, una modificación puntual del Plan de Ordenación Municipal Urbanística (POUM) para impulsar la reconversión de su parque hotelero. Los hoteles que sean derribados y construidos de nuevo podrán mantener su volumetría. Hasta ahora, la normativa –de 2003– establecía una reducción del 25% de su edificabilidad en caso de reconstrucción. Esta medida es una vieja reivindicación de la Associació Hotelera Salou-Cambrils-La Pineda y afectará a 50 de los 52 establecimientos del municipio, buena parte de ellos construidos en los años sesenta, setenta y ochenta.

«Esta modificación permitirá a los hoteles mejorar sus prestaciones y dar un valor añadido a sus clientes, dado que los turistas exigen cada vez más calidad», afirma Marc Montagut, concejal de Gestió i Planificació del Territori, que destaca que la planta hotelera de Salou «ya es muy buena».



Para Eduard Farriol, presidente de la Associació Hotelera Salou-Cambrils-La Pineda, este cambio normativo es «muy positivo»: «Hemos llegado a un acuerdo satisfactorio

con el Ayuntamiento».

Adaptarse al mercado ruso

Con esta medida, el consistorio pretende que los hoteles puedan adaptarse a la nuevos mercados –especialmente al ruso– y aumente la oferta de plazas hoteleras en el municipio para evitar la ‘fuga’ de turistas a destinos cercanos, como Peñíscola, en el norte de Castellón.

«Nuestro plan general iba en contra de la reconversión y de las inversiones. A ningún empresario le interesaba tener menos volumetría y capacidad de negocio, y eso frenaba que se produjese una profunda renovación hotelera», explica el alcalde Pere Granados.



En cuanto a los aparcamientos, los hoteles podrán disponer de una plaza por cada cuatro clientes en lugar de para 2,5 como establece la normativa actual. «Con el espacio que se liberará, podrán ofrecer otros servicios a sus clientes: spa, gimnasio, zonas comunes...», señala Montagut.

La modificación aprobada ayer se suma a las medidas acordadas por el pleno en octubre: Salou no permitirá la construcción de hoteles de menos de tres estrellas, salvo si se trata de la reconversión de un hostel o pensión en un alojamiento de dos estrellas; y posibilitará que las habitaciones de los establecimientos sean más amplias, adaptándose a la normativa de a Generalitat de Catalunya –la legislación de Salou era más restrictiva–.

Aprueba los estatutos del CRT

El pleno de Salou aprobó ayer los nuevos estatutos del consorcio del Centre Recreatiu i Turístic (CRT), que establecen una fiscalidad del 57% para Salou y el 43% para Vila-seca sobre los 740.000 metros cuadrados incluidos en la ley 2/89 y un periodo de veinte años. También acordó retirar los recursos contencioso administrativos que al Ayuntamiento interpuso en los tribunales contra los acuerdos adoptados este año por el CRT. El consistorio aprobó, además, su presupuesto municipal para 2014, de 38,4 millones de euros (un 0,87% más que en 2013), con los votos a favor del equipo de gobierno (CiUy PP) y en contra de PSCy UMdC.